



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección General de Asuntos Legales
Resolución DINAVisA/DGAL N°. 0148/2023

POR LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO SANITARIO NRO. EF-001454-06, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO CON DENOMINACION COMERCIAL AMOXIDAL PLUS - COMPRIMIDOS DE LA FIRMA MEGALABS PARAGUAY S.A.

Asunción, 22 de mayo de 2023.

VISTO:

El expediente con mesa de entrada central: N° 13061 de fecha 19 de abril de 2023, solicitado por la firma MEGALABS PARAGUAY S.A., y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de abril de 2023, se presentó la Q.F. María Rufina Irala Arévalos, con registro profesional N°. 1406, invocando la calidad de regente de la firma "**MEGALABS PARAGUAY S.A.**", a solicitar la Cancelación del Registro Sanitario Nro. **EF-001454-06, correspondiente** al producto con Denominación Comercial: **AMOXIDAL PLUS - COMPRIMIDOS**, Actualmente no se dispone de stock en la bodega.

Que, la Dirección General de Evaluación y Registros - remitió por providencia la solicitud de Cancelación de Registro Sanitario en la cual dice: Para cancelación de Registro Sanitario... Firmado por la Q.F. Cledia Zayas.

Que, por Dictamen N°. 1.382/2023, la Dirección General de Asuntos Legales aconsejó hacer lugar a la petición teniendo en cuenta: "*Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley Nro. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros" así como la Ley N°. 6788/2021, esta Dirección General de Asuntos Legales recomienda a la Dirección Nacional a: HACER LUGAR a lo peticionado por la recurrente, procediendo a la Cancelación del Registro Sanitario Nro. **EF-001454-06, correspondiente** al producto con Denominación Comercial: **AMOXIDAL PLUS - COMPRIMIDOS**, REMITIR el expediente a la Dirección de autorización, evaluación y registros para su cumplimiento.*". (Sic.)

Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley Nro. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros", la Ley N° 6788/2021 "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria"

Que, por Decreto. N° 7753 de fecha 05 de setiembre de 2022, se nombra al **MSc. Q. F. JORGE ILIOU SILVERO**, como Director Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA RESUELVE:

Iturbe N°. 883 c/Manuel Dominguez y F. R. Moreno
Telefax 021-444 274 / 021-453 666 / 021-4490 914





Dirección General de Asuntos Legales
Resolución DINAvisa/DGAL N°. 0148 /2023

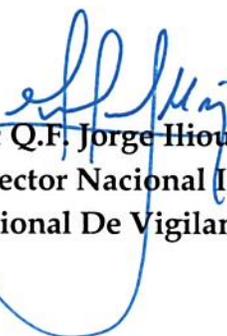
POR LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO SANITARIO NRO. EF-001454-06, CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO CON DENOMINACION COMERCIAL AMOXIDAL PLUS - COMPRIMIDOS DE LA FIRMA MEGALABS PARAGUAY S.A.

Artículo 1º. CANCELAR El Registro Sanitario NRO. EF-001454-06, correspondiente al producto con denominacion comercial AMOXIDAL PLUS - COMPRIMIDOS de la firma MEGALABS PARAGUAY S.A.-

Artículo 2º. REMITIR la presente Resolución a la Dirección General de Evaluación y Registros Sanitarios para su cumplimiento.

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




MSc Q.F. Jorge Hiou Silvero
Director Nacional Interino
Dirección Nacional De Vigilancia Sanitaria



Dirección Nacional de
**VIGILANCIA
SANITARIA**

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 19 de mayo de 2023.-

Corresponde al exp. con mesa de entrada: Nro. 13061/2023

Dictamen N°. 1.382/2023

Señor

MSc. Q. F. Jorge Iliou Silvero, Director General
DNVS - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abogada Soledad León Ayala Directora General, de la Dirección General de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, se dirige a Ud. a los efectos de expedir dictamen, conforme a las consideraciones que paso a exponer a continuación:

Que, en fecha 19 de abril de 2023, se presentó la Q.F. María Rufina Irala Arévalos, con registro profesional N°. 1406, invocando la calidad de regente de la firma "MEGALABS PARAGUAY S.A.", a solicitar la Cancelación del Registro Sanitario Nro. EF-001454-06, correspondiente al producto con Denominación Comercial: AMOXIDAL PLUS - COMPRIMIDOS, Actualmente no se dispone de stock en la bodega. -

Que, la Dirección General de Evaluación y Registros - remitió por providencia la solicitud de Cancelación de Registro Sanitario en la cual dice: Para cancelación de Registro Sanitario... Firmado por la Q.F. Cledia Zayas.

Que, del examen de los documentos obrantes en el expediente y de conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley Nro. 1.119/97 "De Productos para la Salud y Otros" así como la Ley N°. 6788/2021, esta Dirección General de Asuntos Legales recomienda a la Dirección Nacional a:

HACER LUGAR a lo peticionado por la recurrente, procediendo a la Cancelación del Registro Sanitario Nro. EF-001454-06, correspondiente al producto con Denominación Comercial: AMOXIDAL PLUS - COMPRIMIDOS. -

REMITIR el expediente a la Dirección de Evaluación y Registro Sanitario para su cumplimiento. -

ES MI DICTAMEN

Abog. Soledad León
Directora General de Asuntos Legales
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria